

## **Propuesta de resolución de las Becas Excelencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset**

Para el curso académico 2019-2020, se han presentado 15 solicitudes de becas para los siguientes Másteres:

- 5 para el Máster Universitario en Cultura Contemporánea: Literatura, Instituciones Artísticas y Comunicación Cultural.
- 3 Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo.
- 3 Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública.
- 1 Máster Universitario en Alta Dirección Pública (Online).
- 3 Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos, la documentación aportada por los alumnos y la baremación de los Directores de los Másteres, la Comisión académica dispone la concesión de la becas a los siguientes alumnos:

## **Propuesta de resolución de las Becas Excelencia del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset**

**Puntuación de los alumnos de cada Máster, según los criterios del IUIOG\*:**

<b>ALUMNO</b>	<b>MÁSTER</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Luis Schlatter García	MU en Cultura Contemporánea	85
Carlos Gutiérrez Cuéllar	MU en Gobierno y Administración Pública	65
José Alejandro Domínguez Gottopo	MU Cooperación Internacional	65

## ALUMNOS NO BECADOS:

- Máster Universitario en Cooperación Internacional:
  - o Sara Peligros \*
  - o Sofía Arroyo Alonso: 55,5 puntos
  
- Máster Universitario en Cultura Contemporánea:
  - o Michelle Alcalde Durán: 75,00 puntos
  - o Alfonso Mareschal Méndez: 80,00
  - o Ana Moreno Morales: 75,00
  - o Giselle Marie Villeta Pellerano: 82,00
  
- Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública:
  - o Mateo Varela Martínez: 62,00 puntos
  - o Martín Videla Dorna: 50,00
  
- Máster Universitario en Alta Dirección Pública (on line):
  - o Dwina Nathalie Henao Orozco: 40,00 puntos
  
- Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho:
  - o Felipe Javier Castro Azócar: 58,24 puntos
  - o Susana Márquez Macías: 63,21 puntos
  - o Felipe Alejandro Soto Guevara: 51,38 puntos

\* Se ha procedido a la evaluación de los expedientes de los alumnos cuya nota media del grado alcanza la calificación mínima de 8 puntos. Igualmente se han considerado aquellas candidaturas que en la baremación han obtenido un mínimo de 50,00 puntos.

\*La Comisión Académica para las becas excelencia ha establecido el criterio según el cual se beca un estudiante por programa que cuente con un mínimo de 10 estudiantes matriculados.

\* La Comisión Académica ha excluido a la estudiante Sara Peligros García por ser beneficiaria de una beca del Ministerio de Educación, incompatible con estas becas de excelencia, según se recoge en la información pública de las mismas.




Lucía Sala Silveira



Antonio López Vega

Fernando González Barroso



Ricardo García Vega

